



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 23 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2018-00021	EJECUTIVO ALIMENTOS	MANUELA TORO ROJAS	JOHN FREDY PARRA VÉLEZ	03/05/2021	NO ACCEDE A LO SOLICITADO Y ORDENA LIQUIDAR
2019-00111	SUCESIÓN	CARLOS MARIO LONDOÑO ARREDONDO Y OTROS	CAUSANTES: GABRIEL LONDOÑO ARENAS YANA ARREDONDO DE LONDOÑO	03/05/2021	RECONOCE PERSONERIA PARA PRESENTAR PARTICIÓN
2019-00066	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y CECMC	MARISLIANY ORTIZ LEZCANO	JOSÉ FERNANDO ARANGO GÓMEZ	03/05/2021	FIJA HONORARIOS DEFINITIVOS SECUESTRE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA